



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 13 de agosto de 2019, se hace pública la ayuda concedida a la comunidad de propietarios de Santa Lucía 67 relativa a la séptima convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas, situados dentro del área de regeneración urbana «Ebro-Entrevías» de Miranda de Ebro, con cargo a la partida presupuestaria 1522 78000 del presupuesto municipal de 2019.

Dicha resolución se expondrá en el tablón municipal de anuncios y edictos electrónicos por un periodo de quince días para público conocimiento, en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro: www.mirandadeebro.es y se insertará el presente extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 17.2 de la ordenanza reguladora de la concesión, aprobada definitivamente en Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22 de febrero de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 29 de marzo de 2016 y sus respectivas modificaciones de 10 de mayo de 2017 y 1 de marzo de 2018. Asimismo, en virtud del artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, la ayuda se registrará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 2019.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz